

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA FISCAL

POLÍTICAS DE AJUSTE FISCAL

MEJORAMIENTO DE LOS INGRESOS

- ◆ AMPLIAR LA BASE
- ◆ INCREMENTAR TARIFAS
- ◆ CONTROL A LA EVASIÓN
- ◆ POLÍTICAS DE COBRO

POLÍTICAS DE AJUSTE FISCAL

REDUCCIÓN EN LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

- ◆ DEFINIR COMPETENCIAS
- ◆ DUPLICIDAD DE FUNCIONES
- ◆ PROFESIONALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN
- ◆ REDUCCIÓN DE PLANTAS DE PERSONAL
- ◆ CONVENCIONES COLECTIVAS
- ◆ DEPURACIÓN NÓMINA DE PENSIONADOS
- ◆ FORTALECIMIENTO DEL FONDO DE PENSIONES
- ◆ CUOTAS PARTES PENSIONALES

POLÍTICAS DE AJUSTE FISCAL

REESTRUCTURACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

- ◆ MEJORAMIENTO DE PLAZOS
- ◆ BAJA DE TASAS DE INTERÉS
- ◆ PERIODOS DE GRACIA

POLÍTICAS DE AJUSTE FISCAL

CONTROL A LA CORRUPCIÓN

- ◆ SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS
- ◆ SISTEMAS INTEGRADOS DE INFORMACIÓN

POLÍTICAS DE AJUSTE FISCAL

ESTRUCTURA DE COSTOS

- ◆ COSTOS COMPARATIVOS ENTRE OBRA PÚBLICA CONTRATADA VS. EJECUCIÓN DIRECTA
- ◆ COSTOS DE EDUCACIÓN POR ALUMNO, COMPARADA CON EL DEL SECTOR PRIVADO
- ◆ COSTOS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA O CELADURÍA
- ◆ ELIMINACIÓN DE PRIVILEGIOS

LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PRESUPUESTAL

INCREMENTO DE LOS INGRESOS

- **BUSQUEDA DE LA EQUIDAD HORIZONTAL.**
- **BUSQUEDA DE LA EQUIDAD VERTICAL.**

- CUMPLIMIENTO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO
- APLICAR EL ESTATUTO DE PRESUPUESTO Y EL BANCO DE PROYECTOS
- FINALIZAR LOS PROYECTOS EN EJECUCION

- FORTALECER EL SISTEMA TRIBUTARIO Y LOS PROCESOS DE FISCALIZACION Y COBRO
- LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS DEBEN FORTALECER SUS RENTAS PROPIAS
- LAS EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DEBEN DISMINUIR SUS PERDIDAS NEGRAS. VERIFICAR FACTURACION Y PAGO DE LOS USUARIOS

- REDUCIR EL DEFICIT FISCAL,
RACIONALIZAR EL GASTO
- NO CRECER LOS GASTOS DE
FUNCIONAMIENTO
- CONTINUAR CON LOS PROCESOS DE
REESTRUCTURACION Y ORGANIZACIÓN
CON MIRAS A LA EFICIENCIA
- CONCERTAR CON LA EMPRESA PRIVADA

IRREGULARIDADES

ELABORACIÓN

- INCONSISTENCIAS METODOLÓGICAS, LEGALES Y /O DE CÁLCULO
- INCLUSIÓN DE GASTOS NO AUTORIZADOS
- NO INCLUSIÓN DE APROPIACIONES PARA PAGO DE SENTENCIAS, DÉFICIT FISCAL, SERVICIO DE LA DEUDA Y SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.
- NO INCLUSIÓN DE APROPIACIONES PARA GASTOS DECRETADOS LEGALMENTE
- NO INCLUSIÓN DE APROPIACIONES PARA CONTRALORÍAS Y PERSONERÍAS

PRESENTACION Y APROBACION

- INCUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS
- ALTERAR EL CONTENIDO DEL PROYECTO EN FORMA IRREGULAR
- NO OBJETAR EL PRESUPUESTO SIENDO INCONSTITUCIONAL O ILEGAL
- EXPEDIR EL PRESUPUESTO SIN TENER FACULTAD LEGAL.

ORDENACION DEL GASTO

- **EXCEDER LA APROPIACIÓN DISPONIBLE**
- **AFECTAR LOS RUBROS QUE NO CORRESPONDEN CON EL OBJETO DEL GASTO**
- **ORDENAR GASTOS NO AUTORIZADOS EN EL PRESUPUESTO**
- **COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS SIN AUTORIZACIÓN LEGAL**
- **OMITIR O EXPEDIR IRREGULARMENTE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**
- **PROLONGAR LA VIGENCIA FISCAL**
- **ORDENAR GASTOS SIN FACULTAD LEGAL**

EJECUCION DEL PRESUPUESTO

- **NO EJECUTAR PRESUPUESTO, PLANES Y PROGRAMAS**
- **OMITIR O EXPEDIR IRREGULARMENTE EL PAC**
- **ORDENAR O EFECTUAR PAGOS SIN EL LLENO DE LOS REQUISITOS LEGALES**
- **ORDENAR O EFECTUAR PAGO MÚLTIPLE DE LA MISMA OBLIGACIÓN**
- **OMITIR O RETARDAR PAGO DE OBLIGACIONES LEGALMENTE CONTRAIDAS**
- **NO EFECTUAR LOS DESCUENTOS NI GIRAR EN FORMA OPORTUNA LAS TRANSFERENCIAS DE LEY**
- **OMITIR O LLEVAR DE MANERA INADECUADA LA CONTABILIDAD PRESUPUESTAL**

MANEJO DE RECURSOS

- NEGLIGENCIA EN EL RECAUDO DE LAS RENTAS
- APROPIARSE DE DINEROS PÚBLICOS
- DISPONER DE RECURSOS NO INCORPORADOS AL PRESUPUESTO
- OMITIR CUENTA CORRIENTE SEPARADA PARA EL MANEJO DE RENTAS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA
- TRASLADO IRREGULAR DE FONDOS
- CAMBIAR LA DESTINACIÓN DE LOS RECURSOS
- EXPEDIR CHEQUES SIN FONDOS.

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO

- NO INCORPORAR NUEVOS RECURSOS NO AFORADOS
- IGNORAR REQUISITOS TALES COMO CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD, FECHAS LÍMITE, PORCENTAJES ETC.
- EFECTUAR MODIFICACIONES SIN TENER FACULTAD LEGAL

REGIMEN DE RESERVAS

- OMITIR CONSTITUCIÓN DE RESERVAS
- NO INCLUIR COMPROMISOS QUE CUMPLEN REQUISITOS Y VICEVERSA
- INCLUIR VARIAS VECES EL MISMO COMPROMISO
- INCLUIR CUANTÍAS SUPERIORES
- AFECTAR RUBROS DIFERENTES AL DE LA OBLIGACIÓN
- PAGAR COMPROMISO NO INCLUIDOS
- MODIFICAR RESERVAS CON TRASLADOS Y ADICIONES

LA NACIÓN

COMPONENTES DEL SISTEMA PRESUPUESTAL

SISTEMA PRESUPUESTAL

PLAN FINANCIERO

PLAN OPERATIVO
ANUAL DE INVERSIONES

PRESUPUESTO ANUAL

SISTEMA MACROECONOMICO

PLAN NACIONAL
DE
DESARROLLO

POLITICA
MACROECONOMICA

PROGRAMA MONETARIO
CAMBIARIO Y DE CREDITO
DEL BANREPUBLICA

COORDINACION DEL SISTEMA PRESUPUESTAL CONFIS

Conformación

- Ministerio de Hacienda
- Viceministros de Hacienda
- Director de Planeación Nacional
- Consejero Económico de la Presidencia
- Directores: Presupuesto nacional, Crédito Público, Impuestos y Aduanas y del Tesoro.

Funciones

Aprobar Modificar Y Evaluar El Plan Financiero Del Sector Público

Analizar Y Conceptuar Sobre Las Implicaciones Fiscales Del P.O.A.I.

Determinar Las Metas Financieras Para La Elaboración Del P.A.C.

Aprobar Y Modificar Los Presupuestos De Ingresos Y Gastos De Las E.I.C.E Y Sociedades DE Economía Mixta

Aprobar el P.A.C. Financiado con Recursos de la Nación.

Fundamento de Gasto Público

Créditos Judicialmente
Reconocidos

Gastos Decretados
conforme a la Ley

- Las destinadas a dar cumplimiento a :
 - los Planes y Programas Desarrollo
 - Obras Públicas Art 339 , 342 C.P.

Fundamento de Gasto Público

Las que organizan :

RAMA LEGISLATIVA

RAMA JUDICIAL

FISCALIA GENERAL DE LA
REPUBLICA

CONTRALORIA GENERAL DE
LA NACION

PROCURADURIA GENERAL
DE LA NACION

DEFENSORIA DEL PUEBLO

REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO
CIVIL

MINISTERIOS

DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS

ESTABLECIMIENTOS
PUBLICOS

POLICIA NACIONAL

COBERTURA

NACION

**ESTABLECIMIENTOS
PUBLICOS NACIONALES**

**EMPRESAS INDUSTRIALES Y
COMERCIALES DEL ESTADO
Y LAS SOCIEDADES DE
ECONOMIA MIXTA CON EL
REGIMEN DE AQUELLAS**

**ENTIDADES TERRITORIALES
Y SUS ENTES
DESCENTRALIZADOS**

**REGIMEN, CAPACIDAD DE
CONTRATACION
Y ORDENACION DE PAGOS**

**METAS FINANCIERAS
DISTRIBUCION UTILIDADES**

**PERSONAS JURIDICAS
PUBLICAS
NACIONALES QUE
ADMINISTREN
FONDOS PUBLICOS**

**•EMPRESAS DE
SERVICIOS PUBLICOS
DOMICILIARIOS
•EMPRESAS SOCIALES
DEL ESTADO**

IMPORTANCIA DEL PAC

ES UNA HERRAMIENTA IMPORTANTE POR QUE PERMITE

1. PRONOSTICAR LA CANTIDAD DE RECURSOS QUE ESTARAN DISPONIBLES EN CADA MES PARA ATENDER GASTOS, LO CUAL AYUDA A EVITAR PROBLEMAS DE ILIQUIDEZ.
2. IDENTIFICAR DEFICITS TEMPORALES DE EFECTIVO PARA EL PAGO DE OBLIGACIONES Y ESTABLECER CUANDO SE REQUIEREN CREDITOS DE TESORERIA PARA ASEGURAR SU CUMPLIMIENTO .
3. REALIZAR UNA PROGRAMACION OPTIMA DE LOS INGRESOS FISCALES Y FINANCIEROS.
4. ESTABLECER LAS POLITICAS TRIBUTARIAS.

USO DEL PAC

PARA HACER USO DE ESTE INSTRUMENTO SE TENDRAN EN CUENTA LOS SIGUIENTES ASPECTOS :

1. EL PAC DEBIDAMENTE MENSUALIZADO, DEBE CORRESPONDER CON LOS FLUJOS DE INGRESOS REALIZADOS CADA MES POR LA TESORERIA DEL MUNICIPIO O CADA ESTABLECIMIENTO PUBLICO.
2. PARA LA ELABORACION DEL PAC SE DEBE CONTAR CON ESTADISTICAS E INFORMACION CONFIABLE.
SE DEBE PROYECTAR SOBRE BASES AJUSTADAS AL COMPORTAMIENTO REAL DE LOS INGRESOS Y LOS GASTOS.
3. ESTABLECIMIENTO DE COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

EJECUCION Y CONTROL

LA EJECUCION Y CONTROL DEBE SER DE COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARIA DE HACIENDA (TESORERÍA) O QUIEN HAGA SUS VECES.

ELABORACION

PARA SU ELABORACION SE DEBE TENER EN CUENTA:.

1. LOS FLUJOS DE INGRESOS Y GASTOS SON DIFERENTES EN CADA MUNICIPIO.
 2. SE PUEDE ESTIMAR UNA SITUACION FUTURA A TRAVES DE ANALISIS DE LOS PATRONES HISTORICOS DE LOS INGRESOS RECIBIDOS Y DE LOS DESEMBOLSOS (PAGOS).
 3. SITUACION COYUNTURAL Y REAL DEL MUNICIPIO EN UN MOMENTO DADO.
- * EVALUAR EL PRESUPUESTO EXPEDIDO POR EL CONCEJO Y D. DE LIQUIDACION.

RESPONSABLES

LA RESPONSABILIDAD DE ELABORAR EL PAC PUEDE SER COMPARTIDA ENTRE ALGUNAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

- * PAC DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO --OFICINA DE PRESUPUESTO.
- * PAC DE GASTOS DE INVERSION ---OFICINA DE PLANEACION.
- * LA SECRETARIA DE HACIENDA-----CONSOLIDA EL PAC.

APROBACION

LA APROBACION DEL PAC Y SUS MODIFICACIONES PODRA SER DE COMPETENCIA DE UN ORGANISMO QUE AGRUPE A LAS DEPENDENCIAS QUE MANEJAN LA PARTE FINANCIERA DEL MUNICIPIO.

CONSEJO DE HACIENDA

-ALCALDE

JUNTA DE HACIENDA

-SECRETARIO DE HACIENDA

COMITE DE HACIENDA

-JEFE DE PRESUPUESTO

-JEFE DE PLANEACION

PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA

* ES UN INSTRUMENTO DE MANEJO FINANCIERO Y TAMBIEN DE EJECUCION PRESUPUESTAL SEGUN LA NUEVA LEY, QUE TIENE COMO FINALIDAD ALCANZAR LAS METAS DEL PLAN FINANCIERO Y REGULAR LOS PAGOS MENSUALES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE ASUMAN EN LA VIGENCIA FISCAL Y LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN VIGENCIA ANTERIOR.

EL PAC

CONSISTE

EN UNA SERIE DE PROYECCIONES DE RECAUDOS, GASTOS Y SALDOS DE EFECTIVO PARA UN AÑO.

POLITICA PÚBLICA

EL PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

ORIENTACIÓN	OBJETIVOS Y CARÁCTERÍSTICAS	TÉCNICAS
CONTROL	CUMPLIMIENTO DE LA RESPONSABILIDAD ANTE LA ANUALIDAD.	REVISIÓN DE RUBROS Y PARTIDAS
	REDUCIR LAS TASAS DE CRECIMIENTO DEL GASTO, U OTRAS	
GESTIÓN	CUMPLIMIENTO DE LA CABAL RESPONSABILIDAD ANTE LA ANUALIDAD	EVALUACIÓN DE RESULTADOS
	HACER USO PRODUCTIVO DE LOS RECURSOS GASTADOS	MEDICIÓN DE RESULTADOS

EL PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

ORIENTACIÓN	OBJETIVOS Y CARÁCTERÍSTICAS	TÉCNICAS
PLANIFICACION	PLANIFICACIÓN DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO BASADO EN EL SUPUESTO DE QUE SE CONTARÁ CON RECURSOS.	FORMULACIÓN DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
	LOGRAR UNA ASIGNACIÓN EFICIENTE MEDIANTE EVALUACIÓN DE LA INVERSIÓN Y ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS.	SISTEMAS DE PRESUPUESTO POR PROGRAMAS
	ANÁLISIS ECONÓMICO DE LOS EFECTOS DEL PRESUPUESTO	CONCEPTOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN
	PLANIFICACIÓN PARA UN PERIODO MÁS PROLONGADO	PRESUPUESTOS PLURIANUALES

EL PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

ORIENTACIÓN	OBJETIVOS Y CARÁCTERÍSTICAS	TÉCNICAS
PLANIFICACION	RECONOCIMIENTO EXPRESO DE LA ESCASEZ DE RECURSOS EN EL MARCO DE LA PLANIFICACIÓN DE LA POLÍTICA ECONÓMICA.	PROCEDIMIENTOS DE RECONSIDERACIÓN
	PLANIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO TENIENDO EN CUENTA LA DISPONIBILIDAD DE LOS DIFERENTES RECURSOS.	PRESUPUESTACIÓN BASE CERO.

EL PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

ORIENTACIÓN	OBJETIVOS Y CARÁCTERÍSTICAS	TÉCNICAS
ECONÓMICA	FLEXIBILIDAD DE LOS PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE PERMITIRIA CONTRARESTAR LAS FLUCTUACIONES DE LOS NIVELES DE ACTIVIDAD PRIVADA Y ASEGURAR LA ESTABILIDAD E LA ECONOMÍA.	AUMENTO Y REDUCCIÓN DEL GASTO MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ESPECIFICOS O MECANISMOS INSTITUCIONALES
	GESTIÓN DE LA ECONOMÍA	CONTROL AL DEFICIT GLOBAL COMO % DEL PIB Y A LAS NECESIDADES DE OBTENER CRÉDTIO.

EL PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

ORIENTACIÓN	OBJETIVOS Y CARÁCTERISTICAS	TÉCNICAS
ECONÓMICA	CONTENCIÓN DEL GASTO DURANTE LOS PERIODOS DE INFLACIÓN.	LIMITES DE CAJA.
	RESTRICCIÓN GENERAL DEL GASTO	LIMITES CONSTITUCIONALES.

CRISIS FINANCIERA MUNICIPAL

- 1. DEBILIDAD INSTITUCIONAL
- 2. DEBILIDAD FINANCIERA
- 3. DEBIL COMPROMISO POLÍTICO
- 4. DESINTERES CIUDADANO
- 5. INEFICIENTE CONTROL
- 6. DEFICIENTE TECNOLOGÍA
- 7. INGERENCIA NACIONAL

DEBILIDAD INSTITUCIONAL

- DEBILIDAD GERENCIAL
- EXCESO DE BUROCRACIA
- TRABAJO POR ISLAS Y RESULTADOS
- INESTABILIDAD
- ESCALA SALARIAL BAJA
- FALTA DE AUTORIDAD
- DESCONOCIMIENTO DE FUNCIONES
- CARENCIA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS
- ASESORÍA DE PROFESIONALES
- BAJO PERFIL DE FUNCIONARIOS

DEBILIDAD FINANCIERA

- IMPROVISACIÓN FINANCIERA
- SOBRESTIMACIÓN PRESUPUESTAL
- NO SE MANEJA FLUJO DE FONDOS
- USO INDISCRIMINADO DEL CRÉDITO
- NO RELACIÓN ENTRE INGRESO Y GASTO
- NO SE APLICAN NORMAS PRESUPUESTALES
- ALTA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS
- NO SE ACUMULAN DÉFICIT

DEBILIDAD FINANCIERA

- NORMAS TRIBUTARIAS DESACTUALIZADAS
- DÉBIL RECAUDO DE IMPUESTOS
- INEQUIDAD EN LA FIJACIÓN DE IMPUESTOS
- DESINFORMACIÓN FINANCIERO CONTABLE
- DESCONOCIMIENTO DEL PORTAFOLIO DE INVERSIONES
- TARIFAS DE IMPUESTOS IRREALES
- TESORERÍAS FANTASMAS

DEBIL COMPROMISO POLITICO

- NO HAY REPRESENTACIÓN
- CLIENTELISMO
- PRIMA EL INTERÉS PARTICULAR
- NEGOCIACIÓN DE PREBENDAS

DESINTERÉS CIUDADANO

- NO HAY RENDICIÓN DE CUENTAS
- NO HAY CLARIDAD EN CONTRAPRESTACIONES
- DESCONFIANZA ANTE LA ADMINISTRACIÓN
- FALTA DE LA CULTURA DE PAGO
- NO SE ASESORA AL CONTRIBUYENTE

INEFICIENTE EL CONTROL

- CORRUPCIÓN
- OPOSICIÓN NO PROGRAMÁTICA
- SANEAMIENTOS NO TRANSPARENTES
- SE OMITE EL CONTROL POR CONVENIENCIA

DEFICIENTE TECNOLOGIA

- BASE DE DATOS DESACTUALIZADA
- VANDALISMO EN LA INFORMACIÓN
- PROCESO MANUALES ENGORROSOS
- DESCONOCIMIENTO DE CONTRIBUYENTES

INGERENCIA NACIONAL

- LA NACIÓN SE REPRODUCE
- EXCESIVA SOLICITUD DE INFORMACIÓN
- TRATAMIENTOS HOMOGÉNEOS
- NORMATIVIDAD COMPLEJA
- EXCESO DE TRÁMITES
- CONDICIONALIDAD DE LA TRANSFERENCIA
- BAJA CAPACIDAD DE RESPUESTA NACIONAL
- ORDEN PÚBLICO
- INCREMENTO DE LA POBREZA

EL GASTO PÚBLICO

- **DEFECTOS:**
- ADOPTAR DECISIONES AISLADAS SIN COMPARAR LA IMPORTANCIA RELATIVA DE LOS DISTINTOS TIPOS DE GASTO.
- CADA TIPO DE GASTO CON LOS NIVELES PREVISIBLES DE RECURSOS

ESPECIALIZACION

- LAS APROPIACIONES DEBERAN REFERIRSE EN CADA ORGANO DE LA ADMINISTRACIÓN A SU OBJETO Y FUNCIONES, Y SE EJECUTARAN ESTRICTAMENTE CONFORME AL FIN PARA EL CUAL FUERON PROGRAMADAS

INEMBARGABILIDAD

- **SON INEMBARGABLES LAS RENTAS INCORPORADAS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, ASÍ COMO LOS BIENES Y DERECHOS DE LOS ORGANOS QUE LO CONFORMAN.**
- **NO OBSTANTE LA ANTERIOR INEMBARGABILIDAD, LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES DEBERAN ADOPTAR LAS MEDIDAS CONDUCENTES AL PAGO DE LAS SENTENCIAS EN CONTRA DE LOS ORGANOS RESPECTIVOS, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ELLO, Y RESPETARAN EN SU INTEGRIDAD LOS DERECHOS RECONOCIDOS A TERCEROS EN ESTAS SENTENCIAS.**
- **SE INCLUYEN EN ESTA PROHIBICION LAS CESIONES Y PARTICIPACIONES DE QUE TRATA EL ARTICULO 4 DEL TITULO XII DE LA CONSTITUCION POLITICA**

COHERENCIA MACROECONOMICA

- EL PRESUPUESTO DEBE SER COMPATIBLE CON LAS METAS MACROECONOMICAS FIJADAS POR EL GOBIERNO EN COORDINACION CON LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA

INDICADORES MACROECONOMICOS

- **IPC**
- **TASA DE INTERES**
- **PIB**
- **DEFICIT FISCAL**

- **CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA**
- **TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO**
- **BALANZA COMERCIAL**
- **EMPLEO**

HOMEOSTASIS PRESUPUESTAL

EL CRECIMIENTO REAL DEL PRESUPUESTO DE RENTAS INCLUIDA LA TOTALIDAD DE LOS CREDITOS ADICIONALES DE CUALQUIER NATURALEZA, DEBERA GUARDAR CONGRUENCIA CON EL CRECIMIENTO DE LA ECONOMIA, DE TAL MANERA QUE NO GENERE DESEQUILIBRIO MACROECONOMICO.

COMPOSICION DEL PRESUPUESTO

Ingresos

Corrientes

Fondo de recursos del
Superávit de la Nación

Recursos
De Capital

Incluye excedentes de los Establecimientos
públicos y Utilidades de las Empresas

Contribuciones
Parafiscales

Únicamente las administradas
por el Estado

Fondos Especiales

Ingresos De Los
Establecimientos
Públicos

Ingresos Corrientes
Recursos de Capital

Funcionamiento

Servicio De
La Deuda

Inversión

Gastos

Gasto Social

L.Cleves

PRESENTACION DE LA LEY ANUAL Y DEL ANEXO DE GASTOS DECRETO DE LIQUIDACION



PRESENTACION DE LA LEY ANUAL Y DEL ANEXO DE GASTOS DECRETO DE LIQUIDACION

Funcionamiento

- Cuenta
- Subcuenta
- Objeto del gasto
- Ordinal
- Subordinal
- Recurso

ANEXO

- Sección Presupuestal
- Unidad Ejecutora

Servicio de la Deuda

- Cuenta
- Subcuenta
- Objeto del gasto
- Ordinal
- Subordinal
- Recurso

Inversión

- Programa
- Subprograma
- Proyecto
- Subproyecto
- Recurso

TRAMITES EN EL CONGRESO

Presentación Presupuesto
Desequilibrado

10 Primeros Días de Sesiones

Proyecto De Ley de Financiamiento
del Faltante Presupuestal

Devolución por el Congreso

Antes del 15 de Agosto

Nueva Presentación

Antes del 25 de Agosto

Definición del Monto

Antes del 15 de Septiembre

Comisiones Conjuntas

Antes del 30 de Septiembre

Plenaria Cámara

Simultáneas, 1 de Octubre

Plenaria Senado

Aprobación

20 de Octubre

Equilibrio para la Ejecución

Decretado por Suspensión

EJECUCION PRESUPUESTAL



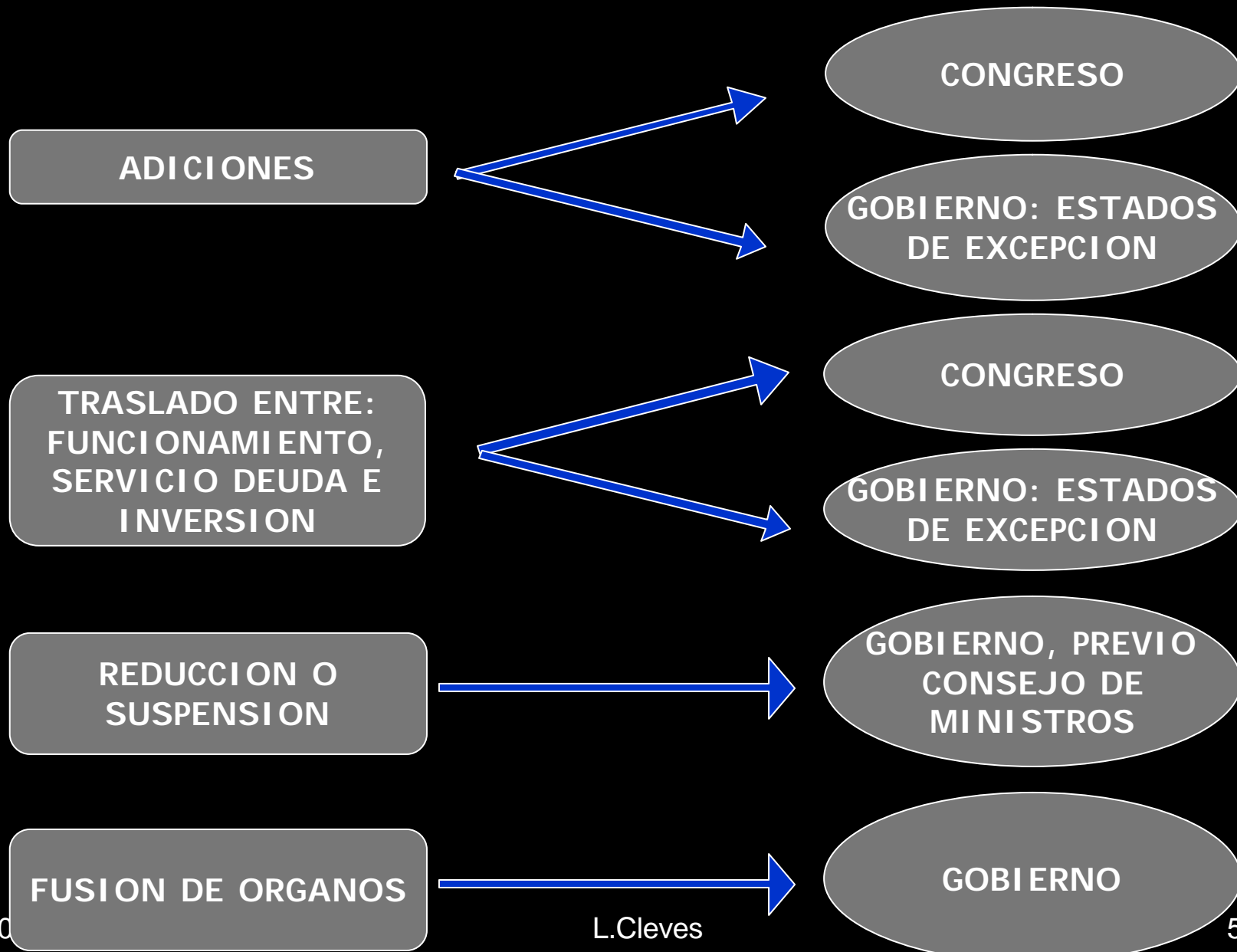
RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR

ENTIDAD-CONTRALORIA-DGPN DIRECCION DEL TESORO

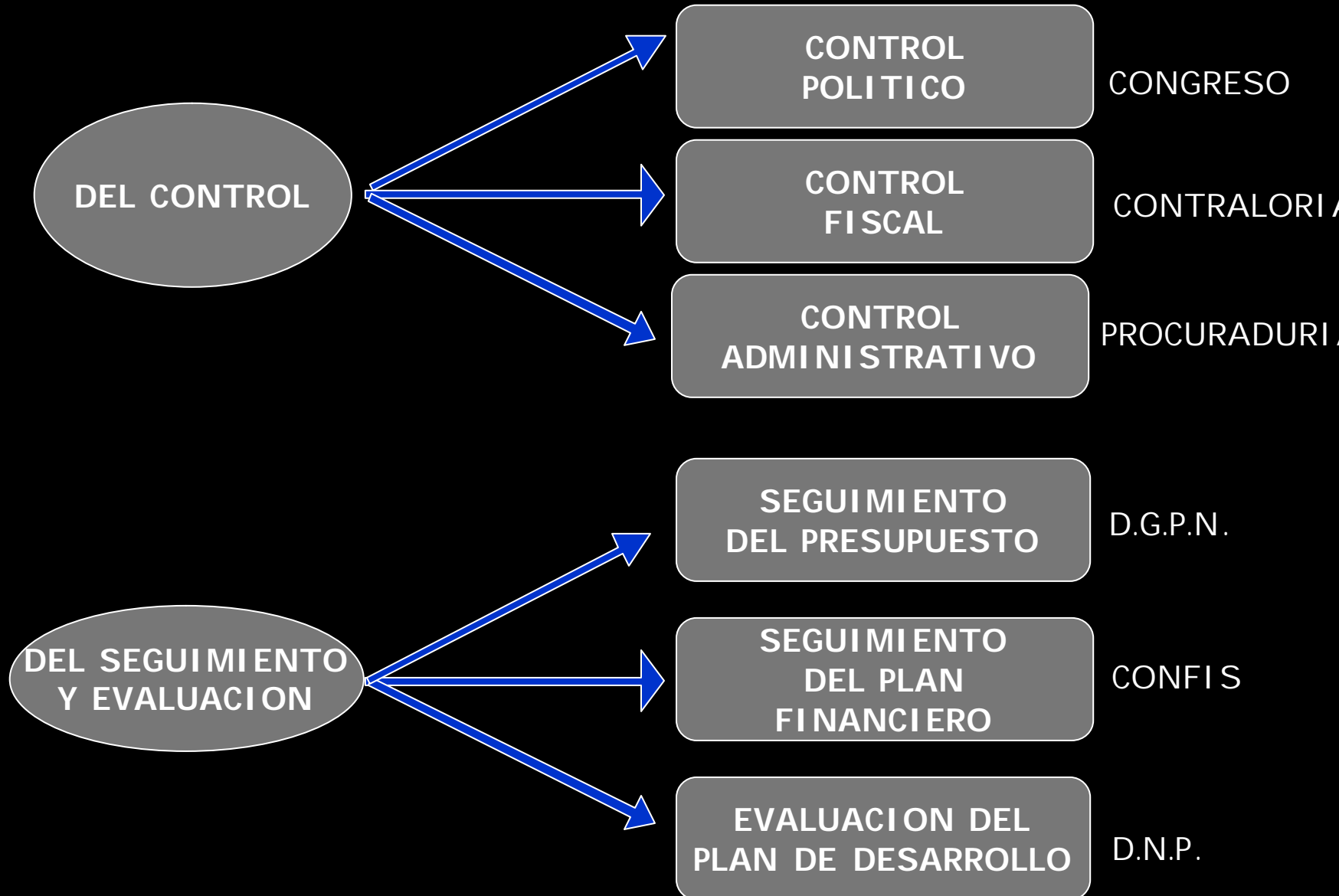
CAMBIA EL REGIMEN D
MANEJO DE RESERVAS
Modif. Ley 225 - 95
Ley 344 - 96



MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO



CONTROL Y SEGUIMIENTO



EXCEDENTES FINANCIEROS UTILIDADES Y SUPERAVIT



EXCEDENTES FINANCIEROS

- PATRIMONIO
- LIQUIDEZ
- PROYECCION DE CAJA

RESPONSABILIDADES FISCALES DECRETO 111/96 ARTICULOS 112-113

ADEMÁS DE LAS RESPONSABILIDADES PENALES A QUE HAYA LUGAR, SERÁN RESPONSABLES POR:

- ◆ CONTRAER OBLIGACIONES O PAGOS NO AUTORIZADOS EN LA LEY.
- ◆ CONTABILIZAR OBLIGACIONES O PAGOS CONSTITUIDOS CONTRA EXPRESA PROHIBICIÓN LEGAL.

RESPONSABILIDADES FISCALES DECRETO 111/96 ARTICULOS 112-113

- ◆ ORDENAR LA CONSTITUCIÓN DE REZAGO PRESUPUESTAL PARA COMPROMISOS U OBLIGACIONES CONTRAÍDOS CON EXPRESA PROHIBICIÓN LEGAL.
- ◆ AUTORIZAR PAGOS CUANDO CON ELLO SE VIOLEN LOS PRECEPTOS CONSAGRADO EN EL ESTATUTO ORGÁNICO.

Ley 734/02

Régimen Disciplinario

(Aspectos Presupuestales)

FALTA GRAVÍSIMA

- ✓ AUTORIZAR O PAGAR GASTOS FUERA DE LO ESTABLECIDO EN LA CP ART 346
- ✓ ASUMIR COMPROMISOS SIN APROPIACIÓN
- ✓ ORDENAR PAGOS QUE EXCEDAN EL PAC
- ✓ PAGO DE SENTENCIAS, CONCILIACIONES, SERVICIOS PÚBLICOS
- ✓ AJUSTE PRESUPUESTAL
- ✓ NO LLEVAR EN DEBIDA FORMA LOS LIBROS PRESUPUESTALES
- ✓ INVERSIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS
- ✓ PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL E ICBF
- ✓ CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

(ARTÍCULO 48 NUMERALES 21 - 34, 35 AL 63)